COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ACTA Nº 259/11
INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las siete horas del día lunes veinte y seis del mes de Setiembre del año dos mil once, en el local de la **UOC Nº 5 COMLOG**, sitio en Artigas Nº 920 c/ Perú, se reúne el Comité de Evaluación integrado por los siguientes:

1. TTE INT EDUARDO SAUCEDO
2. TTE INT CARLOS JAVIER VERA
3. TTE INT ROSA MARIBEL FIGUEREDO GUILLEN

Seguidamente se procede a la evaluación de sus requisitos legales y técnicos recibida de la Contratación Directa Nº 86/11 **"ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y VENTILADOR"**, como se detalla a continuación:

1. Una 1º fase en la que se evaluará las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial
2. Una 2º fase en la que se procederá a la evaluación técnica de las ofertas
3. Y una última fase que contengan las conclusiones finales y recomendaciones de acuerdo al Art. 63 del Decreto 21.909/03 y 5174 cuya adjunción recaerá por el oferente que presente la mejor oferta.

Hechas las aclaraciones iniciales se pone a vista y disposición de los Miembros del Comité de Evaluación los siguientes documentos:

- Acta de Apertura de ofertas Nº 255/11
- Carta de invitación con acuse de recibo de 5 casas comerciales con los requisitos legales y técnicos del llamado Nº 86/11 **"ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y VENTILADOR"** Ejemplar de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Ejemplar del Decreto 20.909/03 y 5174
- Origina de la oferta y recaudo presentado en orden de llegada y cuyas ofertas se detallan a continuación:

NÚMERO	EMPRESA	MONTO TOTAL EN GS.
1	BERLIN	17.500.000
2	ANMAR IMPORT – EXPORT	15.200.000
3	PIRO´Y S.A.	12.926.950
4	CASA LYONS	13.800.000
5	MC IMPORT – EXPORT	21.480.000
6	ASATEC INGENERÍA	10.930.000
7	GOTZE INGENIERÍA	14.124.000
8	EMPRENDIMIENTOS LANDAIDA	14.976.000

Con todos los documentos a vista y disposición; y con las observaciones hechas se inicia la evaluación de las ofertas en el orden iniciado que a continuación se detalla:

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

ANALISIS EN LA 1ra FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas con respecto al suministro de documentos básicos de carácter sustancial. La carpeta de los oferentes se ha analizado bajo estos criterios legales, y el detalle se detalla a continuación:

N°	Requisitos Legales	BERLIN	ANMAR	PIRO'Y	CASA LYONS	MC	ASATEC	GOTZE	LANDAIDA
1	Formulario de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Fotocopia de cedula del representante legal en caso de ser empresa unipersonal	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Copia de RUC de la empresa y/o propietario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Copia del certificado del cumplimiento tributario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	El formulario de oferta subscrito por el oferente en base al formulario estándar (garantía de mantenimiento de la oferta) que se adjunta en el Anexo 2	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	Declaración jurada de no encontrarse comprendido en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20 inc. W ambos de la Ley 2051de Contrataciones conforme a la Resolución 330 de la UCNT	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7	Patente Comercial	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
8	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante cuando corresponda (poder o documento estatuario, como actas, asambleas o directorios)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
9	Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

ANALISIS EN SU 2da FASE

En esta fase se procede a evaluar las ofertas en su carácter técnico (Especificaciones Técnicas). La carpeta de la oferta se ha analizado bajo este criterio y el resultado se detalla en el cuadro siguiente:

DISERGEMIL														
ADQUISICIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE Y VENTILADOR														
Nº	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIF. TECNICAS	CANT.	UNIDAD MEDIDA	BERLIN	ANIMAR IMPORT - EXPORT	PIRO Y S.A.	CASA LYONS	MC IMPORT - EXPORT	ASATEC INGENIERIA	GOTZE INGENIERIA	EMPRENDIMIENTOS LANDAIDA
1	40101701-002	AIRE ACONDICIONADO	18.000 BTU TIPO SPLIT. FRIO/CALOR. CON DISPLAY LCD. CONTROL REMOTO. DOBLE TEMPORIZADOR. PROGRAMABLE. ENFRIAMIENTO DE ALTO PODER. ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA 220 V. SUPER SALIDA DE AIRE: 5 PALETAS Y CONTROL. AUTOMATICO DE VENTILACIÓN. KIT DE INSTALACIÓN, CON LLAVE TERMOMAGNETICA Y SOPORTE EXTERIOR PARA COMPRESOR. DESHUMIFICADOR. 3 AÑOS DE GARANTÍA. LA OFERTA DEBE INCLUIR LA INSTALACION COMPLETA DEL EQUIPO Y SU PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, CON UNA CORRECTA INSTALACIÓN Y TERMINACION ESTETICA DEL SISTEMA DE REFRIGERACION.	3	Unidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	40101701-002	AIRE ACONDICIONADO	24.000 BTU TIPO SPLIT. FRIO/CALOR. CON DISPLAY LCD. CONTROL REMOTO. DOBLE TEMPORIZADOR. PROGRAMABLE. ENFRIAMIENTO DE ALTO PODER. ALIMENTACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA 220 V. SUPER SALIDA DE AIRE: 5 PALETAS Y CONTROL. AUTOMATICO DE VENTILACIÓN. KIT DE INSTALACIÓN, CON LLAVE TERMOMAGNETICA Y SOPORTE EXTERIOR PARA COMPRESOR. DESHUMIFICADOR. 3 AÑOS DE GARANTÍA. LA OFERTA DEBE INCLUIR LA INSTALACION COMPLETA DEL EQUIPO Y SU PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, CON UNA CORRECTA INSTALACION Y TERMINACION ESTETICA DEL SISTEMA DE REFRIGERACION.	2	Unidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	40101604-001	VENTILADOR	Ventilador de techo de 56" de buena calidad con 7 tiempo original no adaptado, con caja metalica, garantia 1 año, instalado y funcionado.	2	Unidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ANALISIS EN SU 3ra FASE

Conclusiones Finales:

De acuerdo al Art. 63 del Decreto 21.909, la adjudicación recaerá por cuyo oferente

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación
b) Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato
c) Presente el precio evaluado como el más bajo

Al considerar el criterio de adjudicación; este Comité concluye:

- Que todas las ofertas se ajustan a los requisitos legales.
- Que la empresa **ASATEC INGENIERÍA** se presenta con el más bajo precio y con la mejor oferta evaluada cumpliendo con todos los requisitos legales y técnicos solicitados por la convocante; y presenta calificación y capacidad suficiente para ejecutar el contrato en la Adjudicación de "**ADQUISICIÓN ACONDICIONADORES DE AIRE Y VENTILADOR**" para la **DISERGEMIL.**
- Por tanto este Comité de Evaluación concluye y recomienda adjudicar a la firma **ASATEC INGENIERÍA** por un monto total de **Gs 10.930.000 (DIEZ MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL) IVA** incluido para la **DISERGEMIL.**

Observación: se deja constancia que se hicieron correcciones aritméticas en la Oferta presentada por la Empresa MC Import – Export, específicamente en el ítem 3, tal como lo establece la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en el Art. 26.- Evaluación de las Ofertas (Párrafo Tercero), donde dice: Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y nos e pretenda confundir a los evaluadores.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las ocho horas suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en tres ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto en derecho, previa lectura y ratificación del contenido de la presente.

.....
TTE INT EDUARDO SAUCEDO

.....
TTE INT ROSA M. FIGUEREDO

.....
TTE INT CARLOS JAVIER VERA